**

*República de El Salvador*

CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE EL SALVADOR: EJEMPLO DEL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

El Estado de El Salvador hace referencia a la comunicación recibida de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), por medio de la cual solicita información sobre buenas prácticas que demuestren cómo los Estados utilizan los principios de derechos humanos para conceptualizar, diseñar, aplicar y supervisar y evaluar la CSU. Las respuestas al cuestionario se proveen con información que ha sido aportada por el Ministerio de Salud, ente rector en el país de la materia.

**a. Políticas y programas de CSU que prioricen explícitamente el acceso a la atención sanitaria y la protección financiera de las poblaciones más rezagadas.**

A través de las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado, el Ministerio de Salud desarrolla evaluaciones periódicas para medir el avance en el acceso a la atención a las poblaciones más rezagadas, así como se identifican limitantes para mejorar oportunidades de atención a la población. En este sentido se han establecido políticas y programas que priorizan el acceso a poblaciones vulnerables como: Política Nacional de Promoción de la Salud, Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y Cuidado Cariñoso y Sensible al Recién Nacido, Ley Sistema Integrado de Salud, Ley de Salud Mental y Política Nacional de Salud Mental, Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, Política Nacional de VIH, Política Nacional de Atención al Adulto Mayor, Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; este marco regulatorio y jurídico fortalece la gobernanza y define garantías de atención y servicios a poblaciones más excluidas. También la atención en salud para las personas es totalmente gratuita con acceso y acercamiento geográfico de los servicios de salud a las poblaciones marginadas, encaminadas a las buenas prácticas que con un enfoque de derechos humanos.

Durante el último año de gestión hasta el mes de febrero 2023 se ha realizado el fortalecimiento a la infraestructura de los establecimientos de primer nivel de atención por diferentes fuentes de financiamiento: Fondos GOES a través de licitación y contratación de empresas, mantenimiento MINSAL, ONGs como World Visión y ASPS entre otros. Actualmente se cuenta con 759 establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención, se ha realizado mejoras al momento en 224 lo cual representa un 30% de los establecimientos, entre los trabajos ejecutados con el objetivo de fortalecer a cobertura de atención primaria en salud de la población.

El Primer Nivel de Atención, cuenta con **3,249 promotores de salud** priorizados en las áreas rurales a nivel nacional, los cuales dan seguimiento a nivel comunitario y familiar. Los cuales a través de la promoción de la salud promueven a nivel local las atenciones preconcepcionales, prenatales, controles infantiles, controles puerperales, inscripciones a planificación familiar, vacunación, inscripciones de adolescentes a programas, al igual que adultos mayores, quienes son referidos establecimiento de salud básico para sus controles.

Implementado un plan de acercamientos comunitarios y brigadas médicas de los establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, como objetivo es aumentar la cobertura de los programas de salud en las áreas que al momento no están siendo intervenidas por situaciones de riesgo social y/o inaccesibilidad. Programando las atenciones preventivas y curativas en áreas prioritarias.

**b. Paquetes de cobertura sanitaria universal en función de los principios de derechos humanos y del derecho a la salud.**

En el primer nivel de atención, las unidades de salud básica son las que cuentan con infraestructura física en base a los criterios de categorización:

* Provee atenciones ambulatorias de *promoción:* campañas de vacunación, tamizajes de prevención de cancer cervico-uteriono entre otros; *prevención*: controles preconcepcionales, prenatales, infantiles, inscripcion a planificación familiar, inscripción de atención de adolescentes entre otros; diagnóstico y tratamiento.
* Procedimientos y servicios de baja complejidad y de saneamiento ambiental, en su mayoría comunitarios
* Cuenta con farmacia, área de estadística y documentos médicos.
* Personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar.

Las unidades de salud intermedias son establecimientos que cuentan con infraestructura física en base a los criterios de categorización donde se provee:

* Atenciones ambulatorias de *promoción:* campañas de vacunación, tamizajes de prevención de cancer cervicouteriono entre otros; *prevención:* controles preconcepcionales, prenatales, infantiles, inscripcion a planificación familiar, inscripción de atención de adolescentes entre otros; diagnostico, tratamiento, procedimientos y servicios de baja complejidad.
* Laboratorio clínico, farmacia, saneamiento ambiental, procedimientos ambulatorios de baja complejidad, área de estadística y documentos médicos.
* Puede tener adscritas otras dependencias del primer nivel.
* Personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar

Las unidades de salud especializadas son los establecimientos que cuenta con infraestructura física en base a los criterios de categorización, donde se brindan:

* Atenciones ambulatorias de *promoción*: campañas de vacunación, tamizajes de prevención de cancer cervicouteriono entre otros; *prevención:* controles preconcepcionales, prenatales, infantiles, inscripcion a planificación familiar, inscripción de atención de adolescentes entre otros; diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de medicina general, Dos a más de las especialidades de medicina familiar, medicina interna, pediatría o gineco-obstetricia, atención odontológica, psicología, fisioterapia y/o nutrición.
* Laboratorio clínico, farmacia, saneamiento ambiental, exámenes de gabinete (USG y EKG).
* Procedimientos ambulatorios de baja complejidad
* Área de estadística y documentos médicos.
* Tiene adscritas otras dependencias de primer nivel.
* Personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar.

Esquema Nacional de Vacunación, El Salvador 2021 (vigente 2023)

Se cuenta con un esquema nacional de vacunación actualizado al 2021 ofertado en el 100% de establecimientos de salud del primer nivel de atención, cumpliendo los estándares de calidad para mantener en estado óptimo estado del biológico. Se han fortalecido vacunatorios con frigoríficos, así como adecuación de infraestructura en torno a la incorporación de las vacunas para SARS-CoV-2.

Medicamentos esenciales Primer Nivel de Atención (PNA)

El primer nivel de atención cuenta con 183 Medicamentos esenciales para la atención de la población salvadoreña, accesible de forma gratuita en el 100% de establecimientos de salud básicos, intermedios y especializados, manteniendo altos porcentajes de abastecimiento a nivel nacional. Se cuenta con un documento regulatorio en el cual se enlistan los médicamentos esenciales por nivel de atención y personal de salud que puede prescribir.

**c. Aumento proactivo y progresivo de recursos humanos, insumos, medicamentos y logísticos para cobertura de primer nivel y hospitales.**

Respecto a los recursos humanos en el primer nivel, se cuenta con 1642 médicos generales, 21 con especialidad de medicina interna, 32 medicina familiar, 81 ginecoobstetras, 71 pediatras, 48 nutricionistas, 79 psicologos, 50 fisioterapistas, 51 educadores en salud, 507 Odontólogos, 900 licenciados en enfermería, 374 técnicos en enfermería, 1282 auxiliar en enfermería. Se está trabajando en diversas estrategias como la telemedicina, desarrollo de aplicaciones para enfermedades prevenibles entre otras.

Otro avance sustancial es que el 95% de los establecimientos del Primer Nivel de Atención cuentan con el Sistema Integrado de información en salud (SIS). Un avance en la mejora de la calidad que va desde la mejora en tiempos de espera (agendamiento), hasta el registro de información clínica de cada usuario, lo anterior beneficia a la población y tomadores de decisión. Se ha proporcionado computadoras y tablets a los establecimientos que se encuentran implementando el SIS. Por lo que gasto en salud del primer nivel de atención se ha incrementado.

Para asegurar el acceso de servicios esenciales con enfoque de derechos humanos los Hospitales han realizado fortalecimiento de infraestructura hospitalaria.

*Modernización en toda la Red Hospitalaria*

El Hospital El Salvador responde a las instrucciones emanadas del Ministerio de Salud, enmarcado en las prioridades en Salud en el Plan Cuscatlán y Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021 Ministerio de Hacienda y compromisos internacionales suscritos por El Gobierno de El Salvador, tales como la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública y Agenda de Desarrollo Sostenible 2030(ODS). Dicho hospital tiene una capacidad instalada de 981 camas, cuenta con servicios de tratamientos y servicios de apoyo.

Se ha iniciado la modernización de los Hospitales con equipos nuevos, seles renovó las áreas de emergencia, consulta Externa, quirófanos, Unidades de Cuidados Intensivos y otras aéreas de importancia de las instalaciones hospitalarias.

Los Hospitales realizaron inversión como equipamiento por un monto de 13.855,754.45 durante los años 2020 y 2021.

**d. La eliminación de barreras no financieras a los servicios sanitarios.**

En Ministerio de Salud a través de su marco jurídico y normativo garantiza la gratuidad de la atención en salud para toda la población, con paquetes de acceso de cobertura universal con énfasis en los grupos rezagados. Además, se cuenta con leyes especiales que fortalecer esta garantía como la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes y Prestadores de los servicios de Salud. Se establecen mecanismos de participación ciudadana a través del Sistema Nacional de Atención Ciudadana como una herramienta para acercar los servicios y la recepción de quejas, consultas y solicitudes que optimizan la satisfacción de la atención en salud.

**e. La garantía de un proceso inclusivo, transparente y responsable.**

Se promueve a través de los programas de atención del MINSAL paquetes de cobertura universal destinados a la salud y necesidades específica de la población, se destaca que todos los servicios brindados son gratuitos y se manejan con confidencialidad, respeto a los derechos humanos, con igualdad de género, sin estigma ni discriminación por su condición de VIH, orientación sexual, identidad de género o expresión de género, igualmente para las población migrantes, personas con discapacidades, adultos mayores.

Se cuenta con una serie de documentos normativos para el accionar de los Programas y garantizar el respeto a los derechos de las personas y ofertar servicios avalados por la OMS. Todos estos documentos siguen un proceso constructivo con la participación de actores clave y representantes de organizaciones de poblaciones clave, personas con VIH y sociedad civil, así como para el resto de poblaciones antes mencionadas.

**f. La atención a las necesidades de poblaciones especificas específicas**

Los servicios preventivos y de diagnóstico de VIH con pruebas rápidas en todas las Unidades de Salud y Hospitales del Ministerio de Salud, Bancos de Sangre, Seguridad Social, Sanidad Militar y Centros Penales.

* Servicios de confirmación de diagnóstico de VIH a las personas cuyas pruebas resultan reactivas. Terapia antirretroviral para todas las personas diagnosticadas con VIH cubierta al 100% con fondos del Estado.
* Estrategia de prevención de la transmisión materno infantil del VIH y sífilis congénita, terapia antirretroviral a todas las embarazadas diagnosticadas con VIH, atención a niños expuestos al VIH en el embarazo y parto (medicamentos, pruebas y sucedáneos de la leche materna)
* Profilaxis post exposición al VIH por abuso sexual o accidentes laborales
* Profilaxis Pre Exposición al VIH (PrEP) para parejas serodiscordantes y poblaciones clave que lo solicitan
* Pruebas de laboratorio y medicamentos para la atención de infecciones oportunistas
* Atención a la coinfección Tb/VIH
* Atención a poblaciones móviles y migrantes que requieran diagnóstico o tratamiento antirretroviral.
* Atención preventiva y tratamiento antirretroviral a personas privadas de libertad con VIH

Atención a personas LGBTIQ

Para la atención a las Poblaciones Claves, la Unidad del Programa ITS/VIH del Ministerio de Salud cuenta con *Clínicas de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS) y Clínicas Amigables en El Salvador*, las cuales se han ido implementando de manera gradual, contando a la fecha un total de 20 Clínicas VICITS y 16 Clínicas Amigables en las que brinda atención integral a las Poblaciones Claves: Mujeres Trabajadoras Sexuales, Mujeres Trans y Hombres que tienen Sexo con otros.

En relación a la Salud mental se establecen los siguientes servicios a través procesos de atención, con enfoque de derechos humanos, calidad, intersectorialidad y género:

* Fomentar la práctica de estilos de vida saludables: descanso adecuado, ejercicio físico, actitud positiva y asertiva.
* Promover la autoestima, motivación, desarrollo personal y sobre todo tener en cuenta la opinión de la persona sobre su estado de salud.
* Promover la organización y participación comunitaria para el abordaje intrasectorial e intersectorial de los temas de salud mental.
* Brindar información y educación en salud accesible, considerando el contexto sociocultural y familiar del usuario, así como su personalidad y patrones de conducta para desarrollar acciones preventivas.
* Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los trastornos mentales graves cuya evolución es lenta, con pobres o malos resultados, sin cambios significativos o con tendencia a empeorar y con escasa remisión de síntomas por lo cual requiere de nuevas pautas de evaluación y clasificación diagnóstica.
* Realización de pruebas de laboratorio y gabinete.
* Retorno de casos a Unidades Hospitalarias de Salud Mental Y Unidades de Salud Especializada.
* Realizar seguimiento de casos de pacientes con trastornos mentales graves.
* Ingresos de mediana y larga estancia.
* Rehabilitación
* Referencia para la incorporación de los pacientes y familiares en la Estrategia de familia a familia.
* Atención de emergencia psiquiátrica.

Como estrategias implementadas con el objeto que la población adulta mayor goce del derecho a servicios de salud accesibles, se encuentran las siguientes:

* Programa preventivo: aplicación de vacuna contra influenza, Dt, y neumococo
* Jornadas de divulgación de la Ley Especial de Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, en 15 Hospitales Nacionales. Con la participación de personal multidisciplinario: Médico, Enfermera, Psicólogo, Trabajo Social, Asesor Jurídico, Fisioterapista, Nutricionista, entre otros.
* Jornadas de Socialización de la Norma Técnica de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor en los 15 Hospitales Nacionales de las regiones de Salud Zona Oriental y Paracentral.
* Inscripción al Programa de 16,459 personas adultas mayores de 60 años de edad.
* Se brindaron 65,990 Controles preventivos anuales a las personas de más de 61 años.
* Se brindaron 616,959 atenciones de primera vez por morbilidad a personas de 60 y más años, durante el año 2022.

Antiguo Cuscatlán, abril de 2023.